

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**26****COLLADO MEDIANO**

## PERSONAL

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno celebrado el 19 de noviembre de 2020, la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Collado Mediano, consistente en la creación de los siguientes puestos de trabajo de carácter funcional:

Número. Denominación. Sbg. Prov. Turno. Dependencia

1. Administrativo de Administración General. C1. Mov. AAPP. Tesorería.

1. Técnico Gestión de Administración General. A2. Op/Con. c. op. Libre. Secretaría.

Finalizado el período de información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 17 de diciembre de 2020.

Transcurrido el plazo sin que se hayan formulado alegaciones se entiende definitivamente aprobado el presente acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2020.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime conveniente.

Collado Mediano, a 15 de enero de 2021.—La alcaldesa, Irene Zamora Sánchez.

(03/1.048/21)

